

Registro a los Servicios de discapacidad intelectual

Documentos necesarios para completar el registro:

- *Una prueba de CI que exhiba un CI de 70 o inferior (esto puede encontrarse en una evaluación psicológica; envíe la evaluación completa)
- *Prueba de comportamiento adaptativo, como las Escalas de comportamiento adaptativo ABAS-3, déficit de funcionamiento ilustrativo en 3 o más áreas (esto puede encontrarse en una evaluación psicológica; envíe la evaluación completa)
- Identificación escolar, identificación estatal o licencia de conducir
- Certificado de nacimiento
- Tarjeta del seguro social
- Asistencia médica (u otra tarjeta de seguro de salud)
- Información de contacto para asuntos de gestión de personas (nombre completo, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico).

Si la persona solo padece autismo:

- Solo tarjeta de asistencia médica/Medicaid
- Evaluación médica (MA-51 completado por el médico) que indique que la persona está recomendada para nivel de atención ICF/ORC

Podemos proporcionar una copia de ABAS-3 y de nuestra evaluación médica (MA-51) por correo electrónico o servicio postal.

Envíe todos los documentos requeridos al correo electrónico de registro: IDSRegistration@phila.gov.

Para obtener información adicional, llame a nuestra línea de registro al (215) 685-4677.